COMPAÑÍA AHUACA EXPRESS S.A.

Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 002 – CJ – 011 – 2002 - CNT

R.U.C. 1191708292001

Cariamanga – Loja - Ecuador

Sr. Dr.
Vinicio Sarmiento Bustamante.
DELEGADO REGONAL DE LOJA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para de la manera más comedida solicitarle se digne inscribir en el Registro de Socios que mantiene la compañía de taxis "AHUACAEXPRESS. S.A." en la Superintendencia de Compañías de su dirección, el nombre de los señores: JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA Y YOBER ARMIJOS MATAMOROS. Debo manifestar que los nuevos socios referidos anteriormente adquirieron los derechos y acciones concernientes en 74 acciones, de los señores: VICTOR TENORIO CUENCA MERINO Y WUILMAN EFREN BRICEÑO TORRES, respectivamente.

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, desde ya le expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Ing. Angel Guerrero Abad.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS "AHUACAEXPRESS. S.A."

EXP. 32560
27 JUN. 2007

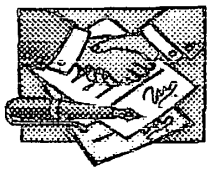

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS
LIC. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA AHUACA EXPRESS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cariamanga, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiocho de febrero del año dos mil siete ante mi Licenciado **MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO**, Notario Público Primero de este Cantón, comparece por una parte los señores conyugues **WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES** y **JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES**; y por otra el señor **YOBER ARMIJOS MATAMOROS,** de estado civil casado, todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al margen se anotarán, personas capaces según derecho, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES a la que proceden con amplia libertad, exponen los primeros compareciente señores conyugues **WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES** y **JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES,** que por medio del presente instrumento público, ceden a favor del segundo compareciente señor **YOBER ARMIJOS MATAMOROS;** los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la **COMPAÑÍA DE TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A.**", derechos que se radican en setenta y cuatro acciones equivalentes a un puesto. Se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha el señor **YOBER**

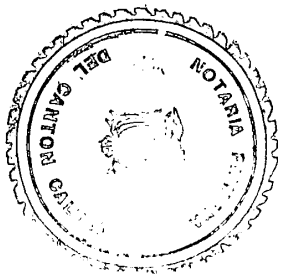

ARMIJOS MATAMOROS se hace responsable por el pago de las cuotas y mas anexidades que la Compañía lo requiera. Así mismo los señores conyugues **WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES y JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES**, autorizan expresamente para que el señor **YOBER ARMIJOS MATAMOROS** tramite todo lo concerniente y necesario en la Superintendecia de Compañías con respecto a la cesión de los referidos derechos y Acciones. La cuantía de la presente es indeterminada. Presente el comprador señor **YOBER ARMIJOS MATAMOROS**, impuesto del tenor de esta CESIÓN hecha a su favor la acepto. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripción de la copia de esta en la oficina respectiva. Yo el Notario leí íntegramente este Instrumento a los Otorgantes aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES

CED.- 110295478-9

JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES

CED.-110403971-2

YOBER ARMIJOS MATAMOROS

CED.-110342084-8

El Notario Licenciado Marco Augusto Pardo Montero.- Concuerda con su original en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia firmada y sellada en la ciudad de Cariamanga el mismo día de su otorgamiento.

Marco A. Pardo M.
NOTARIO PRIMERO

PRIMERA
DEL CANTON CALVAS

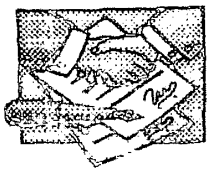

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
LIC. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA AHUACA EXPRESS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Cristianía, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de la República del Ecuador el día de hoy miércoles veintiocho de febrero del año dos mil diez ante mi Licenciado MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen por una parte los señores conyugues WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES y JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES, y por otra el señor YOBER ARMIJOS MATAMOROS, de estado civil casado, todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al margen se anotarán, personas capaces según derecho, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES a la que proceden con amplia libertad, exponen los primeros compareciente señores conyugues WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES y JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES, que por medio del presente instrumento público, ceden a favor del segundo compareciente señor YOBER ARMIJOS MATAMOROS; los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la COMPAÑÍA DE TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A.", derechos que se radican en setenta y cuatro acciones equivalentes a un puesto. Se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha el señor YOBER

NOTARIA PRIMERA CANTON CALVAS

ARMIJOS MATAMOROS se hace responsable por el pago de las cuotas y mas anexidades que la Compañía lo requiera. Así mismo los señores conyugues **WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES y JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES**, autorizan expresamente para que el señor YOBER ARMIJOS MATAMOROS tramite todo lo concerniente y necesario en la Superintendecia de Compañías con respecto a la cesión de los referidos derechos y Acciones. La cuantía de la presente es indeterminada. Presente el comprador señor YOBER ARMIJOS MATAMOROS, impuesto del tenor de esta CESIÓN hecha a su favor la acepto. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripción de la copia de esta en la oficina respectiva. Yo el Notario Leí íntegramente este Instrumento a los Otorgantes aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

WUILMAN EFRÉN BRICEÑO TORRES

CED.- 110298478-9

JANETH ISABEL JIMÉNEZ TORRES

CED.-110403671-2

YOBER ARMIJOS MATAMOROS

CED.-110342084-8

El Notario Licenciado Marco Augusto Pardo Montero.- Concuerda con su original en fe de ello confiero esta **PRIMERA**, copia firmada y sellada en la ciudad de Cariamanga el mismo día de su otorgamiento.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

Marco A. Pardo M.
NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

74 - 003
NUMERO

1102954789
CEDULA

Elecciones

BRICEÑO TORRES
WUILMAN EFREN

LOJA
PROVINCIA
CARIAMANGA
PARROQUIA

CALVAS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
... FICO: QUE LA ... ANTECEDE ES
AUTENTICA Y CONCUERDA ... SUS PARTES
CON SU ORIGINAL
Cariamanga, 28 de 11 de 2007

CANTON CALVAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110342084-8

ARMIJOS MATAMOROS YOBER
NOMBRES Y APELLIDOS
EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN
LUGAR DE NACIMIENTO
30 AGOSTO 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002 0004 00108 M
TOMO PAG ACT SEXO
EL ORO/ ZARUMA
GUANAZAN 1974
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1343V1222
NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO CARMEN ROCIO QUEZADA GONZALEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP
LUIS ALBERTO ARMIJOS L
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HILDA MATAMOROS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 05/09/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0244559
Loj
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
131 - 004 1103420848
NUMERO CEDULA
Elecciones ARMIJOS MATAMOROS YOBER
LOJA
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110368584-6

QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO
NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/LOJA/VALLE
LUGAR DE NACIMIENTO
16 MARZO 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0367 00728 F
TOMO PAG ACT SEXO
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333I2222
NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO YOBER ARMIJOS MATAMOROS
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.ADM EMPRESAS
INSTRUCCION PROFESION
FLAVIO G QUEZADA BENITEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA DE J GONZALEZ GONZALEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 05/09/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0244554
Loj
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
115 - 032 1103685846
NUMERO CEDULA
Elecciones QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
VALLE
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL
Cariamanga, 28 de 11 del 2007

Dr. A. Dardo M.
NOTARIO PRIMERO

CIUDADANIA 1102558 78

BRICENO TORRES WUILMAN EFREN

ZAMORA CHI/ZAMORA/CUMBARATZA

07 AGOSTO 1969

001- 0149 00149 M

ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA

CUMBARATZA

ECUATORIANA****** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR BRICENO

ZOILA TORRES

LOJA 04/11/2006

04/11/2016

0170327

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL

Cariamanga, 28 de 11 de 2007

DEL CANTON CALVAS

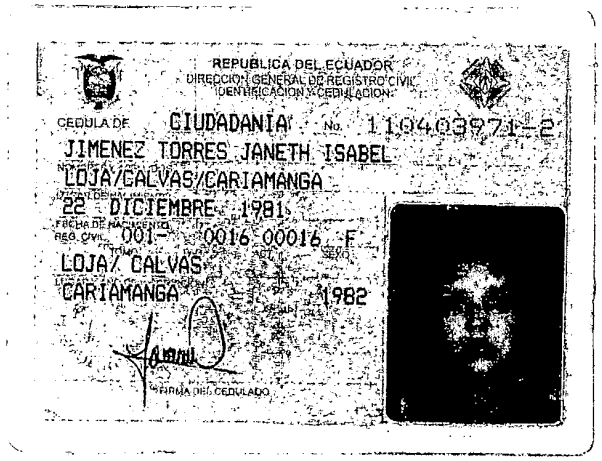

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1104039712-2

JIMENEZ TORRES JANETH ISABEL

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

22 DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0016 00016 F

LOJA/ CALVAS

CARIAMANGA 1982

FIRMA DEL CEDULADO

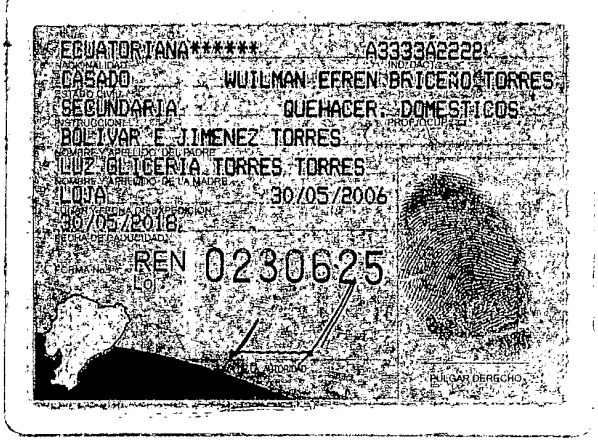

ECUATORIANA***** A3333A2222

CASADO WUILMAN EFREN BRICEÑO TORRES

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

BOLIVAR E JIMENEZ TORRES

LUZ BELICERIA TORRES TORRES

LOJA 30/05/2006

30/05/2018

REN 0230625

LOJA

PULGAR DERECHO

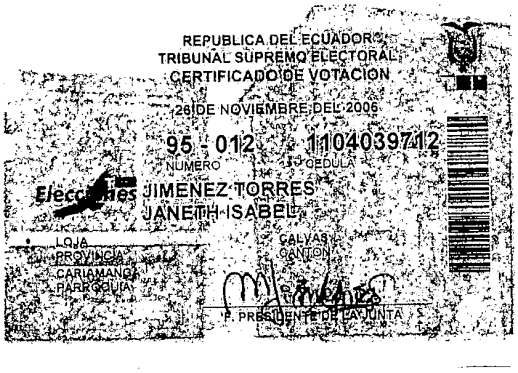

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

95 - 012 - 1104039712

NUMERO CEDULA

Elecciones JIMENEZ TORRES
JANETH ISABEL

LOJA PROVINCIA
CARIAMANGA PARROQUIA
CALVAS CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

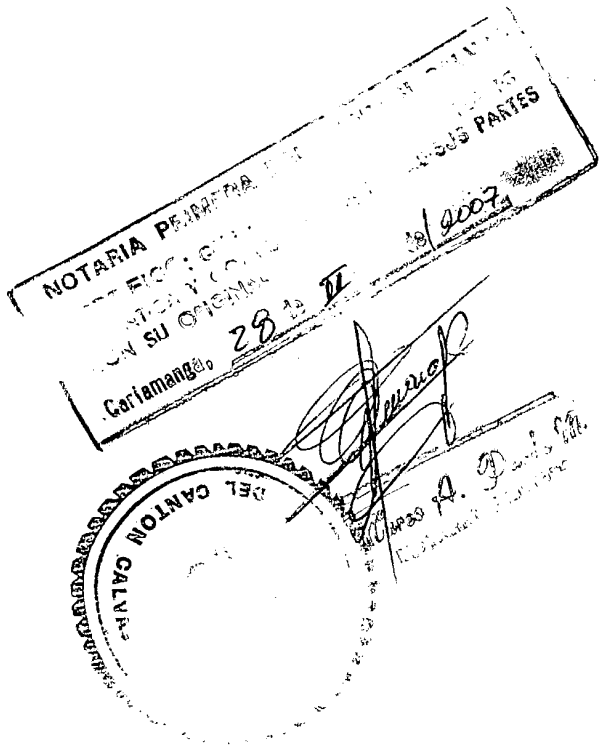

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON CALVAS

COPIA

NOTARIA SEGUNDA CALVAS.

SAMUEL FRANCISCO GONZAGA BERRU.

Dir. Calle "Rocafuerte" y "18 de Noviembre".
Cariamanga-Loja-Ecuador.

CESION DE ACCIONES.

OTORGA : SR. VICTOR T. CUENCA M. y ESPOSA.

A FAVOR DE : *SR. JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA.*

CUANTIA : $ 74,oo **FOJAS: 1.168**

C O P I A:

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, hoy martes treinta de mayo del dos mil seis, ante mí, Samuel Francisco Gonzaga Berrú, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen, por una parte los esposos VICTOR TENORIO CUENCA MERINO y FANNY PIEDAD JIMA MOLINA; *y, por otra el señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA; de estado civil divorciado;* mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; ecuatorianos, portadores de sus *cédulas de ciudadanía; capaces para contratar a quienes de conocer doy fe; por* sus propios derechos exponen los esposos VICTOR TENORIO CUENCA MERINO y FANNY PIEDAD JIMA MOLINA; que por el presente instrumento *público, ceden a favor del señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA; setenta y cuatro acciones de un dólar cada una, que les corresponden en la Compañía de Taxis "Ahuaca Express" de Cariamanga, según consta del certificado otorgado por la misma, y que se agrega como habilitante, facultándole al adquiriente para que tramite a su nombre el ingreso y cambio en dicha compañía, renunciando en consecuencia los cedentes a dichas acciones. Presente el señor JAIME*

1.166

1.165

PATRICIO CUEVA LUDEÑA; impuesto del tenor de esta escritura hecha a su favor, la aceptó y se facultan para la inscripción en el Registro respectivo. La *cuantía la fijan en setenta y cuatro dólares; y, leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- firman: Víctor Cuenca M; Céd: 1103048946.- Fanny Jima M; Céd: 1103431738.- f.) ilegible: Jaime Patricio Cueva Ludeña; Céd: 110223925-6.-* El Notario: f.) S. Gonzaga B.-

Se otorgó ante mí, concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en la ciudad de Cariamanga, el veintisiete de junio del dos mil siete.-

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON CALVAS
CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR

EL NOTARIO
Samuel F. Gonzaga B.
NOTARIO 2do.-CALVAS